MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026- /ARLOF– GRUCO – 16.1

Tuluá,

Señor
OFERENTE
Proceso PN ESBOL MIC 007 2026
Ciudad

Asunto: Tercer informe de verificación de requisitos habilitantes proceso PN ESBOL MIC 007 2026

En atención al proceso de mínima cuantía No. **PN ESBOL MIC 007 2026**, cuyo objeto es la "*CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y TALA DE ÁRBOLES EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLÍVAR Y DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ*", y a la oferta cargada mediante la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II, la Escuela de Policía Simón Bolívar de Tuluá se permite publicar tercer informe de verificación de requisitos habilitantes, así:

OFERTAS ALLEGADA MEDIANTE LA PLATAFORMA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP II

Para el presente proceso se presentaron las siguientes ofertas, a continuación, señaladas, así:

OFERTAS (12)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
PN ESBOL MIC 007 2026	YAM INGENIERIA SAS	25/02/2026 3:57 PM	50.000.000 COP
macro - esbol - 2026	MACROAMBIENTAL DE OCCIDENTE SAS	25/02/2026 3:36 PM	50.000.000 COP
PODA TULUA	FUNDESPAL	25/02/2026 3:36 PM	50.000.000 COP
PN ESBOL MIC 007 2026	PROCOM	25/02/2026 3:28 PM	50.000.000 COP
B&C PN ESBOL MIC 007 2026	BOSQUE Y CIUDAD SAS	25/02/2026 2:31 PM	50.000.000 COP
ESBOL PODA Y TALA 2026	GRUPOTNK	25/02/2026 12:40 PM	50.000.000 COP
CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PODA Y TALA DE ÁRBOLES EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA SIMÓN BOLIVAR Y DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ	CORPORACION MONDE & CIUDAD	25/02/2026 12:19 PM	49.957.048 COP
FUMI - PN ESBOL MIC 007 2026	FUMI ESPRAY SAS	25/02/2026 11:56 AM	50.000.000 COP
PN ESBOL MIC 007 2026 - CONSTRUINGENIERIA DSM SAS	CONSTRUINGENIERIA DSM	25/02/2026 11:41 AM	50.000.000 COP
PN ESBOL MIC 007 2026	MTG INGENIERIA SAS	25/02/2026 9:58 AM	50.000.000 COP

RESULTADO SEGUNDO INFORME DE EVALUACION

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se hizo la verificación de los requisitos habilitantes a las propuestas presentadas de lo cual una vez realizadas las correspondientes evaluaciones de orden económico, técnico y jurídico se llegó a la siguiente conclusión:

OFERENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
YAM INGENIERIA SA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
INSTALACIONES TM SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROCOM	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

2615013783

Mediante comunicado oficial No. GS-2026-002330-ESBOL de fecha 06/03/2026, se realizó la segunda evaluación de los requisitos habilitantes de orden Técnico, Jurídico y Económico, el cual fue publicado mediante la plataforma Colombia Compra Eficiente, otorgando el tiempo establecido para subsanar los documentos solicitados a los oferentes que no cumplieron con la totalidad de los requisitos habilitantes, como se señala en el siguiente párrafo.

(…)

De conformidad con el cronograma del proceso, se informa a los oferentes participantes del proceso de contratación de mínima cuantía No. PN ESBOL MIC 007 2026, que el plazo para presentar observaciones al segundo informe de evaluación será hasta el día 09 de marzo 2026 a las 17:00 horas (hora legal colombiana). Las observaciones deberán ser presentadas exclusivamente a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente – SECOP II, contadas a partir de la publicación del informe en dicho medio. Este tiempo aplica igualmente para la subsanación de documentos habilitantes.

(…)

En este orden de ideas, y de acuerdo a los principios de la contratación, como lo es publicidad, transparencia, los oferentes evaluados tenían desde el día 06/03/2026 06:30 pm hasta el día 09/03/2026 06:30 PM, para realizar las respectivas observaciones y subsanar documentación que fuera necesaria, de conformidad como lo estableció la entidad de acuerdo a la normatividad legal vigente señalada en párrafos anteriores.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez se cerró el plazo para recepción de observaciones y subsanación de documentos, se procedió a verificar la documentación aportada por los oferentes mediante la plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II, donde se recibe documentación de los oferentes YAM INGENIERIA SA e INSTALACIONES TM SAS, la cual es remitida al comité evaluador correspondiente para su verificación donde se obtienen los siguientes resultados, así:

SUBSANACIÓN

OFERENTE	CODIGO MENSAJE SECOP II
YAM INGENIERIA	CO1.MSG.9130600
INSTALACIONES TM SAS	CO1.MSG.9126723

COMITÉ	SOPORTE DOCUMENTAL
JURÍDICO	GS-2026-002495-ESBOL de fecha 11/03/2026
TÉCNICO	GS-2026-001543-ESAGU de fecha 11/03/2026
ECONÓMICO	GS-2026-001545-ESAGU de fecha 11/03/2026

RESULTADO CONSOLIDADO TERCER INFORME DE EVALUACIÓN

OFERENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
YAM INGENIERIA SA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
INSTALACIONES TM SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2615013703

PROCOM	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

De conformidad con el resultado consolidado del tercer informe de evaluación, se evidencia que ninguno de los oferentes inicialmente evaluados cumple de manera integral con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos dentro del proceso de selección.

En efecto el proponente **YAM INGENIERA SA**, si bien cumple con los requisitos jurídicos y económicos, fue rechazado en la evaluación técnica al determinarse que no presenta la capacidad operativa solicitada mediante certificación suscrita por el representante legal, requisitos establecidos en el numeral 3 de las condiciones técnicas.

Por su parte, el oferente **INSTALACIONES TM SAS,** cumple con los requisitos económicos y técnico, pero fue rechazado en la evaluación jurídica ya que realizó modificación del formulario "compromiso anticorrupción" Adicionalmente, en la etapa de subsanación se continuaron evidenciando cambios en dicho formulario.

El oferente **PROCOM** no realizó subsanación de los documentos de orden jurídico y técnico por lo cual fue rechazado.

En consecuencia, ninguno de los tres (03) proponentes evaluados continúan habilitados dentro del proceso de selección, razón por la cual y de acuerdo con el orden de elegibilidad, el comité evaluador procederá a continuar con la evaluación de los siguientes oferentes, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el proceso.

Por lo anterior, y en aplicación de los principios de selección objetiva, economía y transparencia que rigen la contratación estatal, así como conforme al orden de elegibilidad establecido dentro del proceso, el comité evaluador procede a continuar con la evaluación de las siguientes tres (03) propuestas presentadas, correspondientes a los siguientes oferentes:

- MACROAMBIENTAL DEL OCCIDENTE
- FUMI ESPRAY SAS
- BOSQUE Y CIUDAD

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se hizo la verificación de los requisitos habilitantes a las propuestas presentadas de lo cual una vez realizadas las correspondientes evaluaciones de orden económico, técnico y jurídico se llegó a la siguiente conclusión:

OFERENTE	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
MACROAMBIENTAL DEL OCCIDENTE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FUMI ESPRAY SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
BOSQUE Y CIUDAD	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nota:

Se informa a los oferentes participantes que el presente resultado corresponde al consolidado del tercer informe de evaluación. Para efectos de verificar en detalle el análisis realizado a cada propuesta, deberán consultarse las evaluaciones emitidas por los comités **jurídico, económico y técnico**, las cuales hacen parte integral del presente informe y se publican como **anexos** al mismo en la plataforma SECOP II, donde se encuentran consignadas las consideraciones, verificaciones y conclusiones que sustentan cada uno de los resultados aquí señalados.

aa.gutierrez001 aa.gutierrez001 aa.gutierrez001

De conformidad con el cronograma del proceso, se informa a los oferentes participantes del proceso de contratación de mínima cuantía No. PN ESBOL MIC 007 2026, que el plazo para presentar observaciones al segundo informe de evaluación será hasta el día 13 de marzo 2026 a las 14:00 horas (hora legal colombiana). Las observaciones deberán ser presentadas exclusivamente a través de la plataforma Colombia Compra Eficiente – SECOP II, contadas a partir de la publicación del informe en dicho medio. Este tiempo aplica igualmente para la subsanación de documentos habilitantes.

Atentamente,

Teniente Coronel **FREDY ALEXANDER RINCÓN RAMÍREZ**
Director Escuela de Policía Simón Bolívar (E)

Elaboró: SI. Amellia Gutierrez Reyes
ESBOL-GRUCO.

Revisó: IJ. Cristian David Giraldo Martinez
ESBOL-GRUCO.(E)

Revisó: TE. Ana María Nieto Mejia
ESBOL - ASJUR

Revisó: MY. Segundo Ignacio Doroado Meneses
ESBOL-ARLOG

Anexo: SI (01 informe económico comunicación oficial GS-2026-001545-ESAGU de fecha 11/03/2026, 01 informe jurídico comunicación oficial GS-2026-002495-ESBOL de fecha 11/03/2026, 01 informe técnico comunicación oficial GS-2026-001543-ESAGU de fecha 11/03/2026)

Fecha de elaboración: 12/03/2026
Ubicación: CONTRATO/2026

Kilómetro 1 – Vía la Rivera – Tuluá (Valle del Cauca)
Teléfonos: 3505596783
esbol.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2615013703